

ACUERDO DE VIAJE N° 040-2018-MICITT

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 inciso 20) y 146 de la Constitución Política, artículos 25 inciso 1), 28 inciso 2) acápite b de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 17841 del 12 de Noviembre de 2010, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio económico del 2017 y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte del Gobierno de Corea para participar en una capacitación del sistema Servicio Nacional de Información de Ciencia y Tecnología de Corea (NTIS por sus siglas en inglés) en la consecución de los objetivos del desarrollo del Sistema de Información Nacional de Ciencia y Tecnología similar al NTIS, a realizarse en Daejeon, Corea del 11 al 22 de setiembre 2018, organizado por el Instituto Coreano de Información en Ciencia y Tecnología (KISTI por sus siglas en inglés).

2°.- Que es de especial interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que la funcionario María Celeste Brenes Fernández, destacada como Profesional informático, participe como representante en la capacitación del NTIS, con el fin de fortalecer el Sistema de Información Nacional de Ciencia y Tecnología (SINCYT).

3°.- Que está relacionado con el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 que uno de los objetivos en Ciencia y Tecnología:

“3.3.1.1 Desarrollo de aplicaciones utilizando las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) para lograr una plataforma de GE accesible a la población, fomentando la rendición de cuentas y su participación.” En el Plan Nacional de Ciencia y Tecnología 2015-2021 se consigna como uno de los proyectos a desarrollar el Sistema de Información Nacional de Ciencia y Tecnología por lo que asistir al Seminario y a la Reunión para compartir las experiencias en Sistemas de Información para I+D y programar una cooperación al respecto es totalmente pertinente.

Asimismo, la LEY DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO LEY NO. 7169, establece que el MICITT como rector del sector debe crear las condiciones que hagan

cumplir la política en materia Científica y Tecnológica (Artículo 2), así como apoyar la actividad CYT que realice cualquier entidad pública o privada, nacional o extranjera, que contribuya al intercambio científico y técnico con otros países, o que estén vinculadas con los objetivos de desarrollo nacional.

5°.- Que la funcionaria destacada a este viaje asiste en calidad de Profesional Informático del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

6°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, la funcionaria deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera – Oficialía Mayor.

POR TANTO:

ACUERDA:

Artículo Primero: Autorizar a la funcionaria María Celeste Brenes Fernández, cédula de identidad número tres-cero trecientos ochenta y cuatro- cero novecientos setenta y siete, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para que participe en la capacitación del Sistema Coreano NTIS, similar que se replicando en Costa Rica, llamado SINCYT, el cual consiste en el análisis del código fuente de desarrollo del SINCYT, así como del Framework de desarrollo coreano, obteniendo así los insumos para ejecutar los ajustes que deban efectuarse al SINCYT y la comprensión de los nuevos módulos a desarrollar, a realizarse en Daejeon, Corea del 08 al 24 de septiembre 2018, organizado por el Instituto Coreano de Información en Ciencia y Tecnología (KISTI por sus siglas en inglés).

Artículo Segundo: Los gastos correspondientes al tiquete aéreo, más gastos por transporte terrestre, hospedaje y alimentación de los días del 8 al 24 de setiembre 2018, serán cubiertos por KISTI. Los gastos correspondientes al seguro viajero del 8 al 24 de setiembre 2018 serán cubiertos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el programa **893 “Coordinación y Desarrollo Científico Tecnológico”**.

Artículo Tercero: La funcionaria realizará los trámites correspondientes para viajar con pasaporte oficial, en caso de no dar tiempo de gestionar el trámite ante las autoridades respectivas, el funcionario se hará cargo de los impuestos y visas correspondientes.

Artículo Cuarto: Que durante los días que van del 8 al 24 de setiembre del 2018, se autoriza la participación de la señorita María Celeste Brenes Fernández, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, San José, el día 7 de setiembre del año dos mil dieciocho.

COMUNÍQUESE,


Luis Adrián Salazar Solís

Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones



